



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 10 JUN 1999

VISTO: El Expte. D.A. N° 177/99 del Registro de este Tribunal de Cuentas ; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita la adquisición de un equipo de computación para la Secretaria Legal de este Tribunal de Cuentas.

Que se han solicitado diferentes presupuestos, siendo la firma Quasar Lab S.R.L., la única que presento cotización por un total de \$ 880,00; ajustándose a lo solicitado.

Que dicha erogación no supera el monto establecido para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

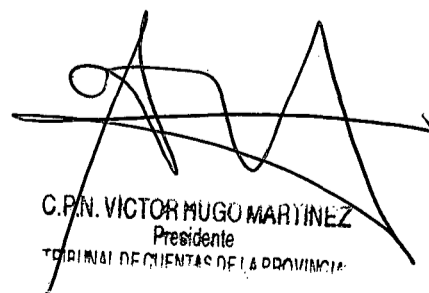
RESUELVE:

ARTICULO 1°).-AUTORIZAR la adquisición a la firma Quasar Lab S.R.L, de una computadora Ecovisión ,por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 880,00).

ARTICULO 2°).- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria inc 4 – Principal 43 – Parcial 436

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 101 /99.-


C.P.N. VICTOR MUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA